



Asamblea General

Distr. limitada
21 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 117 del programa

Eliminación del racismo y la discriminación racial

Venezuela*: proyecto de resolución revisado

Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/84, de 4 de diciembre de 2000,

Reafirmando que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia constituyen la negación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos¹,

Reafirmando también su firme determinación y su compromiso de erradicar total e incondicionalmente el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia,

Recordando con satisfacción que, en su resolución 48/91, de 20 de diciembre de 1993, proclamó el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, iniciado en 1993, y que en su resolución 49/146, de 23 de diciembre de 1994, aprobó el Programa de Acción revisado para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial,

Observando con profunda preocupación que pese a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional, los principales objetivos de los tres Decenios no se han alcanzado y que innumerables seres humanos siguen siendo víctimas hasta el día de hoy del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia,

Acogiendo con agrado el hecho de que en las resoluciones y decisiones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada entre el 31 de agosto y el 8 de septiembre de 2001 en Durban, Sudáfrica, se apoyaron y fortalecieron las metas y los objetivos

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Resolución 217 A (III).



del Programa de Acción para el Tercer Decenio y se presentaron nuevas ideas sobre medidas prácticas para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia,

Acogiendo con agrado asimismo el hecho de que en la Declaración y Programa de Acción aprobados por la Conferencia Mundial² se trató una variedad más amplia de cuestiones prácticas que podrían servir de complemento al Programa de Acción para el Tercer Decenio,

Habiendo examinado el informe presentado por el Secretario General en el marco de la aplicación del Programa de Acción para el Tercer Decenio³,

1. *Toma nota con beneplácito* del informe del Secretario General³;
2. *Reconoce* la necesidad de apoyo y recursos financieros adecuados para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y el Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, y pide al Secretario General que en el informe que ha de presentarle en su quincuagésimo séptimo período de sesiones incluya propuestas concretas sobre el modo de obtener los recursos financieros y de personal necesarios para la ejecución del Programa de Acción, entre otras cosas, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas o de fuentes extrapresupuestarias;
3. *Expresa su reconocimiento* a quienes han aportado contribuciones al Fondo Fiduciario para el Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, exhorta encarecidamente a todos los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y particulares que estén en condiciones de contribuir al Fondo a que lo hagan en forma generosa y, con este fin, pide al Secretario General que siga estableciendo los contactos y adoptando las iniciativas que correspondan;
4. *Considera* que, para alcanzar los objetivos del Tercer Decenio, hay que prestar igual atención a todas las partes del Programa de Acción;
5. *Pide* al Secretario General que asigne alta prioridad a las actividades del Programa de Acción para el Tercer Decenio y, a este respecto, que vele por que se proporcionen los recursos financieros necesarios para la ejecución de esas actividades durante lo que resta del Tercer Decenio;
6. *Reitera su llamamiento* a todos los gobiernos, órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones intergubernamentales y regionales y organizaciones no gubernamentales interesadas para que contribuyan plenamente a la ejecución eficaz del Programa de Acción;
7. *Reconoce* que los resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia deben servir de guía para lo que resta del Tercer Decenio y que el éxito tanto de la Declaración y Programa de Acción adoptado por la Conferencia Mundial² como del Programa de Acción para el Decenio dependerá de que haya voluntad política y fondos suficientes en los planos nacional, regional e internacional, y cooperación internacional;

² Véase A/CONF.189/12, cap. I.

³ A/56/481.

8. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, por intermedio del Consejo Económico y Social, un informe sobre la aplicación del Plan de Acción para el Tercer Decenio;

9. *Decide* seguir examinando esta cuestión en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado “Eliminación del racismo y la discriminación racial”.
